

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

1402 *Orden SND/57/2025, de 19 de enero, por la que se nombran los miembros del Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

El artículo 19.5 del Estatuto de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, aprobado por Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto, establece la composición del Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano, indicando en su apartado b) que se incluyen cinco vocales de las Administraciones Sanitarias de las Comunidades Autónomas, elegidos entre profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la medicina y de la farmacia a propuesta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y designados por el Ministro de Sanidad, Política Social e Igualdad por un periodo de cuatro años.

Habiéndose recibido una propuesta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a través de su Comisión Delegada reunida en sesión del 5 de diciembre de 2024, dispongo nombrar a los siguientes miembros del Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano, a propuesta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, por un periodo de cuatro años.

Por la Comunidad Autónoma del País Vasco, don Íñigo Aizpurua Imaz.

Por la Comunidad Autónoma de Cataluña, doña Ana Clopés Estela.

Por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, doña Judit Ceruelo Bermejo.

Por la Ciudad de Ceuta, don Mauricio Vázquez Cantero.

Por la Ciudad de Melilla, don Amal Ghoula Hach Aomar.

Madrid, 19 de enero de 2025.–La Ministra de Sanidad, Mónica García Gómez.